

COMUNICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Apartadó, Colombia, 3 de octubre 2023

Señor(a),
Representante legal y/o quien haga sus veces
FAGUS CONSTRUCCIONES
Apartadó, Antioquia.



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público de Auto Traslado para alegatos de conclusión
Radicación: 11EE2021700504500000368
Querellante: GUIDO SALCEDO LEAL
Querellado: FAGUS CONSTRUCCIONES

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante **Auto No. 000225 del 30 de agosto de 2023**, suscrito por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, se dispuso a correr traslado por el término de tres (3) días para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

En consecuencia, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, así como también un anexo que contiene en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1 folio),

Atentamente

CILIA BELLO MEDRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Oficina Especial de Urabá – Grupo PIVC - RCC

Anexo(s): Auto 225 de 2023 en (1) folio



14940831

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

Radicación: 11EE2021700504500000368

Querellante: GUIDO SALCEDO LEAL

Querellado: DISTRIECOR S.A.S Y FAGUS CONSTRUCCIONES

AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No. 00225
APARTADO, 30 DE AGOSTO DE 2023

En consideración a que no *existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas*, se dispone a correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WLADIMIR COSSIO PALACIOS
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL